

El Ilmo. S. Conde de Campomanes, Gov. el Supremo
 Cons.^o de Castilla con fha. de 6 de Mayo de 1787, me dice lo sig.^{te}
 „ Remítame V.S. á la mayor brevedad un estado
 de los enfermos que ha havido en los Pueblos de esta
 Prov.^a hasta fin del año próx.^{mo} pasado, (sin embargo
 de los comprendidos en la lista que me diximos V.S.
 en 4 de Noviembre.) para venir en conocimiento del
 total num.^o de texianaxicos, los muertos, y los q.^e
 han sanado, añadiendo si se ha devaneado, ó no,
 esta dolencia. „

Cuya resolucioⁿ traslado á Vms. á efecto de
 que se fixan con la posible celeridad dixissimamente
 las referidas noticias, para satisfacer á la ordn. de
 S. Y. q.^o lo mucho que en ella se interesa el P.^o Rev.^o
 y su causa publica.

Dios que á Vms. m. a. Murcia 13 de
 Abril de 1787.

Joseph de Terreros
